



Juntos por el
CAMBIO

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La Minuta de Comunicación N° 11657/22 – Pedido de Informe. Y,

CONSIDERANDO:

Que, en abril de 2022 en el marco de los festejos por el Aniversario de los 150° años de la fundación de Reconquista realizados los días Miércoles 27, Sábado 30 y Domingo 31, correspondientes al mismo mes, se procedió a realizar la contratación de diferentes artistas entre los cuales se destacan Lucio Rojas, “La Konga” y “Destino San Javier”

Que, el despliegue necesario para realizar eventos de tal magnitud implica gastos de sonido, iluminación, filmación, seguridad, horas extras de personal municipal, etc.

Que, la ciudadanía tiene derecho a conocer cómo se administran los fondos públicos y la procedencia de los mismos.

Que, asimismo, constituye una obligación del Departamento Ejecutivo Municipal la de brindar información pública no pudiendo negarse a otorgarla tal como lo menciona la Ordenanza N°8499 que este cuerpo legislativo sanciona.

Que, cabe señalar que es deber del mismo suministrar por escrito al Concejo Deliberante, personalmente o por medio de sus secretarios los informes que le fueran solicitados.

Que, por todo lo expuesto y el tiempo transcurrido sin obtener respuesta del DEM resulta necesario reiterar la Minuta de Comunicación N°11657/22 – Pedido de Informe.

Por ello:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA SANCIONA CON FUERZA
MINUTA DE RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA**

REITERESE en todos sus términos el Pedido de Informe N°11657/22 el cual establece:



Juntos por el
CAMBIO

“El Concejo Municipal de la Ciudad de Reconquista vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal remita la siguiente información a este Cuerpo:

- a- Monto de contratación de todos los artistas que participaron en festejos por los 150° años de la Ciudad de Reconquista, acompañado de sus respectivas facturas.*
- b- Monto de contratación de sonido, iluminación, filmación y otros servicios necesarios para llevar adelante el evento, acompañado de sus respectivas facturas.*
- c- Cantidad de horas extras abonadas a personal municipal.*
- d- Cualquier otro gasto realizado en el marco del Aniversario por los 150° años de Reconquista.*
- e- Origen de los fondos destinados para la realización de los festejos.*
- f- Cualquier otra información en virtud de lo plasmado que sea de interés para este Cuerpo Legislativo.”*